



Immanuel Kant. *Lecciones de filosofía moral. Mrongovius II*. Edición bilingüe de Alba Jiménez Rodríguez. Ediciones Sígueme, Salamanca, 2016, ISBN: 978-84-301-1954-7

Recientemente ha sido publicada la traducción al español de las *Lecciones de filosofía moral Mrongovius II* de Immanuel Kant en Ediciones Sígueme en una cuidada edición bilingüe. Esta traducción ha sido realizada por Alba Jiménez Rodríguez, investigadora especializada en la filosofía de Immanuel Kant así como en fenomenología, además de profesora de filosofía en Universidad Complutense de Madrid.

La presente traducción recoge una de las lecciones que impartió Kant durante el semestre de invierno de 1784-1785, transcritas por Krzysztof C. Mrongovius. Más concretamente, esta lección fue dictada por el filósofo alemán en el año 1785, año en el que, además, publica la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Como bien señala Alba Jiménez en la introducción, estas lecciones, entre otras, son imprescindibles para entender cuál era la concepción de Kant sobre el derecho natural. Además, su lectura nos ayuda a comprender mejor la complejidad de la teoría moral pura, de la mano de la idea de una antropología en sentido pragmático y en discusión con planteamientos utilitaristas y materialistas en el ámbito práctico de la razón. Por otra parte, lo que también podemos encontrar en la lectura de estas lecciones es parte de las discusiones necesarias para entender lo que diferencia y distancia dos planteamientos: por un lado, el de Wolff y Baumgarten –así como la tradición leibniziano-wolffiana– y, por otro lado, el del propio Immanuel Kant.

Lo que en hallamos en las *Lecciones de Filosofía Moral Mrongovius II*, en primer lugar y por lo que respecta a la Introducción, es una clasificación de las ciencias, paralela a la que encontramos en la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, cuyo objeto es presentar el problema de la pregunta por aquello que hace que una acción sea, precisamente, considerada como necesaria en nuestro imaginario práctico. De esta manera introduce Kant la cuestión acerca de la moral, así como su relación, si es que la hay, con la virtud y la felicidad, cuestión que discute con la tradición filosófica *de los antiguos*. Esta, por cierto, es la pregunta que sirve de hilo conductor al filósofo para la construcción entera de su filosofía moral pura, la cual no deja de preguntarse, en el fondo, por la posibilidad de la moral y, con ello, por la posibilidad misma del uso práctico de la razón como un uso distinto del teórico. Y es en este sentido en el que se desarrolla un elemento clave para entender los planteamientos kantianos, por el que se torna relevante la traducción del texto reseñado.

Lo dicho servirá para reconocer dos cosas: la primera, que la pregunta por la necesidad de algunas acciones sólo puede responderse tras la investigación filosófica acerca de en qué consistan la moral y la moralidad en general; y la segunda, que esta investigación acerca de qué sea la moral nos llevará, asimismo, a la pregunta por la posibilidad de la moralidad, es decir, cuáles son las condiciones que posibilitan el que hablemos de la existencia de una moralidad.

El reconocimiento de ambos elementos es lo que lleva a Kant en estas lecciones a iniciar la Primera Parte con la pregunta por la posibilidad de la moralidad. Es entonces cuando da comienzo un interesantísimo debate que Kant mantiene con las distintas tradiciones acerca de los conceptos centrales de la moral, con el objeto de alcanzar una idea de la misma que pueda ser operativa en aquellos ámbitos donde se la presupone, como el derecho natural o la política, dando por supuesta la ética. Es de esta forma como entrarán en la discusión de la Primera Parte de la obra conceptos como, por ejemplo, *deber* (*Pflicht*), *necesitación* (*Nöthigung*) o *necesidad* (*Nothwendigkeit*). El debate sobre dichos términos lleva a Kant hacia el final de esta primera parte, tal y como sucede en la *Fundamentación*, a la reflexión filosófica en torno a la libertad o, para ser más correctos, a la idea de la libertad, que es el fundamento de la moralidad en la filosofía práctico-moral. De esta manera, la Primera Parte finaliza con la enunciación conclusiva de algunas de las condiciones de posibilidad de la moralidad, entre las que cuenta la necesaria coexistencia de las libertades individuales reunidas bajo el planteamiento de una libertad universal.

En los siguientes capítulos de las lecciones, *De la ley en general*, *De la Jurisprudencia* y *Del legislador* Kant tratará de poner en relación el concepto de moralidad, que ha construido en la primera parte, con distintos conceptos o ámbitos del pensamiento. En primer lugar, con el concepto de ley tomado de modo general –en sentido filosófico y jurídico primordialmente– y luego con el ámbito de la jurisprudencia y el Derecho, centrando su atención en la cuestión del castigo y la imputación de acciones. También lo hará con la noción de legislador, entendido como aquel individuo que obliga al seguimiento de la ley moral. Para Kant la validez conceptual de la idea del legislador ha de pasar por la propuesta de su universalización, tal y como procede con la idea de libertad.

Finalmente, en los últimos capítulos, titulados *De las recompensas* y *De la imputación de los hechos*, Kant pretende aclarar algunas de las cuestiones que en los capítulos anteriores no había cerrado, como el problema de la relación entre la felicidad y la moralidad. Es a través de la definición que ofrece de felicidad como justifica la clase de motivos que deben acompañar a la moralidad en contraposición a los motivos que acompañan a la felicidad. Según Kant, es importante distinguir entre ambos tipos de motivos si ha de ser posible hablar de legalidad o de justicia y, con esta última, de castigos y penas, tanto jurídicas como morales.

Debe destacarse la encomiable ayuda que ofrece el aparato crítico de la editora para el seguimiento y la comprensión del texto. En el apartado Alba Jiménez ofrece anotaciones tanto de orden filosófico como histórico. Y es de agradecer dada la dificultad del texto original, y más si tenemos presente la aleación constante entre el alemán y el latín.

A este respecto, el Estudio conclusivo que Alba Jiménez incluye, resulta aún más aclaratorio para una buena comprensión de las lecciones. En él se exponen las razones por las que en esta obra Kant toma como paradigma el problema de la imputación penal y la moral. En el estudio se hallan también mencionados y explicados aquellos modos o procesos de aplicación a los que quiere someter Kant su concepción de una filosofía moral pura y universal, en lo que se refiere fundamentalmente a la jurisprudencia y a la política. Además, queda destacado algo que hemos venido mencionando hasta ahora, que es el problema de los resortes o motivos impulsores (*Triebfedern*) en su conexión con la voluntad, la cual da inicio a aquella cadena causal desde la que podemos atribuir o no a un individuo la responsabilidad de sus

acciones. Este y otros diversos temas son tratados en el estudio conclusivo con el fin de ofrecer al lector diversos modos de abordar estas lecciones, las cuales dan cuenta su relevancia filosófica para quien desee emprender una comprensión de la complejidad y la profundidad de la filosofía kantiana. Con esta edición se pone de manifiesto el interés y la utilidad de las lecciones de Kant para acercarnos a su pensamiento y su obra.

Carmen Sánchez Polo  
carmenpolo98@correo.ugr.es